

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

15° PERIODO ACTA N° 58

Sesión del 11 de junio de 2020

En Montevideo, el día once de junio de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, celebra su quincuagésima octava sesión del décimo quinto periodo, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Rodrigo Deleón, Dr. Mauro Fonticiella.

ARQUITECTOS: Arq. Herbert Ichusti, Arq. Álar Álvarez.

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski.

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez, Ing. Hugo Bentos.

INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. Leonardo Puei, Ing. María del Carmen Rodríguez.

INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Adrián Gallero, Ing. José Luis Otero.

INGENIEROS QUÍMICOS INDUSTRIALES: Ing. Quím. Pedro Friedrich, Ing. Quím. Bruno Baselli.

MÉDICOS: Dr. Gonzalo Deleón.

ODONTÓLOGOS: Dra. Patricia Poey, Dra. Martha Casamayou.

VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana.

Asiste en calidad de suplente el Dr. (Odontólogo) Alberto Aicardi.

En uso de licencia el señor miembro: Ing. Quím. Juan Vázquez.

Sobre los diecinueve cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de diecisiete miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaría la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Administrativo III de dicho Departamento, Sr. Pablo Besio.

1) ACTA N° 57. Sesión del 28.05.2020.

Se resuelve (Mayoría 14 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 57, correspondiente a la sesión del 28.05.2020.

El número de votos afirmativos que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla. Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan.

3) INFORME DE MESA

El Sr. Presidente Ing. Enrique Valdez informa que independientemente de lo comentado en la pasada sesión, ya es oficial la incorporación de dos nuevos directores, que representan al nuevo Poder Ejecutivo. Ellos son el Cr. Luis González y el Dr. Gerardo López Secchi, este último ya conocido por todos nosotros.

En otro orden, da cuenta que la Caja tiende a restablecer la normalidad en todo aquello que tiene que ver con las prórrogas de vencimientos que se dieron para hacer los pagos y declaraciones de no ejercicio por periodos menores a lo tradicional. La Caja está instrumentando los mecanismos para ir volviendo a la normalidad y eso sería en principio a partir del 30 de junio.

Por otro lado, informa que la Mesa de Directorio les refirió también lo que ya les había adelantado el Gerente General en el sentido del impacto de las declaraciones de no ejercicio, prórrogas, etc., no fue tan doloroso como nosotros nos podríamos haber imaginado, lo cual es una buena noticia. Por eso ahora estamos tratando de volver a la “nueva normalidad”. También les comentaron que a las personas que declararon no ejercicio por un pequeño período se está instrumentando de que a las personas que pidieron un no ejercicio corto, contactarlos de manera de hacerles ver que la Caja está analizando si continuaran en no ejercicio, preguntarles si continuaran o no, y que la Caja queda a la orden. Además, quieren instrumentar un mecanismo cómodo y fácil para el usuario vuelva a la normalidad también. Esto No está instrumentado aún, pero la Caja tiene la intención - cosa que con la Dra. Quintana manifestaron que le parecía bien a título personal – Les pareció bien, hay que tratar de que los afiliados vuelvan por el bien de todos.

Otra novedad, sobre todo para los compañeros que integran la Comisión de Presupuesto es que en el Directorio se comienza a instaurar lineamientos para establecer un cronograma de actividad vinculado al Presupuesto 2021. Todavía no está determinado, pero se prestan a trabajar en ese sentido. Se les hace llegar la noticia a los efectos de que nuestros representantes en la Comisión de Presupuesto se puedan incorporar al grupo de trabajo, como ha ocurrido en otras oportunidades y apenas sea posible.

Otra gran noticia, si bien algunos dirán que no es primicia, pero para los que no están habituados a participar, a pesar de estar invitados a la Comisión de Marco Legal, es que el

jueves pasado se reunió la Comisión de Marco Legal y logró el consenso de una serie de alternativas que se veníamos tratando de larga data. Se llegó a un consenso de un proyecto final producto del trabajo de prácticamente tres años de esa Comisión, que tendría que ser elevado para su consideración al Directorio. La buena noticia es que todos queríamos ver ese trabajo terminado, fue muy arduo, muy serio. Muchas veces fuimos y vinimos, pero eso es parte de la seriedad con que se hicieron las cosas. Las dudas legítimas legítimas que vimos en ese ámbito, el trabajo de los servicios técnicos dando respuesta a nuestras consultas y dudas, cálculos y más cálculos, algunos incluso se tuvieron que procesar fuera de la Caja. Creemos haber llegado a la mejor de las soluciones, con un respaldo general que se dio en la reunión del jueves pasado. Lo que se acordó fue solicitar a un equipo de los Servicios que generara la redacción de la nueva ley, artículo por artículo, del artículo 1 al “N”, no se sabe cuántos artículos va a tener, para que en forma ordenada y prolija sea acompañado de una nota que corresponderá enviar de para la presentación del trabajo al Directorio. Naturalmente se han incorporado y estarán siempre a disposición los estudios y todos los trabajos que se realizaron a lo largo de todo este tiempo. También quiere decir, y seguramente alguno podrá compartirlo, qué, revisando en la previa de la sesión a la que estuvo haciendo referencia, toda la documentación resumida en un trabajo formidable, desde compilación y ordenamiento de todo lo que la Comisión actuó. Siempre hemos estado presentes, no faltamos, pero la verdad que verlo así, todo junto, realmente impresiona todo lo que hicieron. Realmente parece como que hubiéramos hecho poco y es imponente las distintas alternativas que manejamos. La última noticia, no se va a referir al proyecto ni va a hablar porque no sabe si estaría en condiciones, cree que no, pero si decir que finalmente una propuesta que se había estado manejando sobre los últimos tiempos, diría que, desde fines del año pasado hacia acá, siempre nos llenó de expectativas el hecho de poder adecuar la escala de las categorías inferiores a los efectos de que los más jóvenes, los más nuevos en las profesiones contaran con escalones que no le resultaran demasiado altos (si se le permite decir). Siempre quisimos eso, siempre fue un reclamo y hubiera sido fantástico contemplarlo a plenitud. La verdad es que nos entusiasmamos con eso, creíamos que teníamos la clave, la llave del tesoro, y luego, nuevos estudios nos dijeron que eso no era tan factible para los intereses y sustentabilidad de la Caja. Sin embargo, de aprobarse este proyecto de ley, los nuevos afiliados (no los que están hoy) a partir de la ley, sí tendrían una escala más acompasada en las primeras etapas de su carrera profesional. No es todo lo que hubiéramos querido, pero es lo que hemos podido implementar. Está muy contento de trasmitirlo, insiste, a los que no han podido participar últimamente, porque realmente la Comisión Asesora y de Contralor ha estado presente en ese trabajo, en buena forma y durante todo este tiempo.

Según lo conversado en la reunión de Mesas – y se lo comenta al Jefe de Secretarías que no estaba presente – en principio la próxima sesión se dijo que podría ser el 16 pero había un inconveniente de parte del Presidente de la Caja que además es nada más y nada menos que el coordinador histórico que ha tenido la Comisión de Marco Legal, un impedimento de fuerza mayor para participar ese día, por lo que se acordó para el jueves 18 de junio. Se estará convocando oportunamente y la expectativa es de encontrarnos con el proyecto armado, que como le gusta decir, se le pueda poner tapa dura, una cinta y entregar. Alguna comisión redactará una nota de cierre del trabajo para una entrega correcta hacia el Directorio. Oportunamente veremos cómo se puede compartir también acá. Si bien esta Comisión no tiene que aprobarlo, bien se merece y corresponde que esté informada, más allá, e insiste, en que muchos han sido protagonistas del trabajo. Consulta a la Dra. Quintana si tiene algo para agregar.

La Dra. Quintana responde que los jóvenes tendrían quince categorías.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que lo dijo conceptualmente. Una de las cosas que quiere compartir, es que la Caja tiene que marchar con los plazos y tiempos del País. Hoy sabemos que de terminar de aprobarse la Ley de Urgente Consideración habrá una comisión de expertos que tendrá que abordar el tema de la previsión social en nuestro país, del Uruguay, de todas las Cajas. Lo bueno, señala, es que no sabe si otras Cajas han trabajado durante tanto tiempo y desde tiempos tan pretéritos, porque la inquietud de la Caja con respecto al tema de su sustentabilidad y su futuro tampoco comenzó en este periodo. Es decir, hace tiempo que en la Institución como tal hubo preocupación al respecto y hubo muchas cosas que se hicieron. Acomodándose a esos tiempos que vendrán y muy pronto, consideramos que habiendo trabajado tanto tiempo teníamos que tener un proyecto cerrado con el visto bueno del Directorio, y casi casi no esperar a que nos llamen sino pararse en la puerta con el “librito” bajo el brazo. Y decir, esto es lo que nosotros hemos hecho. Se permite hacer estas consideraciones que cree que no son menos importantes, porque hoy todo el mundo golpea la puerta para pedir, nosotros en realidad no vamos a pedir, vamos a decir que hemos buscado, en casa, nuestra solución para nuestra problemática. Venimos a pedir que se nos acompañe en nuestra postura. Cree que es una actitud que debiera ser bien valorada-. Hay muchos problemas para resolver y que nosotros vayamos con soluciones cree que estratégicamente es una buena conducta. Es ésta la única Caja que nunca ha tenido asistencia de ningún tipo, más allá de que alguno pueda decir que tenemos el artículo 71 que hace que haya timbres profesionales. Pero también es cierto que podemos decir entre otras cosas que por esa vía tenemos un aporte patronal, que en otras Cajas entra con otro formato.

El Sr. PRESIDENTE consulta si alguien quiere hacer alguna consideración pese a ser un informe de Mesa, ya que considera que sería bueno.

4) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

5) INFORME DE COMISIONES

No se presentan.

6) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan.

7) ASUNTOS A TRATAR

REGLAMENTACION ART. 121 LEY 17.738 (ACTIVIDAD HONORARIA DE PROFESIONALES JUBILADOS).

El Sr. Presidente señala que es un tema que fue referido en la sesión pasada sobre el artículo 121 de la ley 17.738 y guarda relación con la ACTIVIDAD HONORARIA DE PROFESIONALES JUBILADOS. En realidad, el Directorio no se expidió sobre el tema y quiso saber nuestra opinión al respecto. En la pasada sesión lo dejamos para que los compañeros lo pensarán o hicieran consultas para aportar. Deja abierto el uso de la palabra.

El Dr. Rodrigo Deleón cree que es loable e importante que exista la posibilidad de que afiliados jubilados puedan desarrollar tareas específicas inherentes a su profesión porque en la práctica hay una cantidad de ámbitos en los cuales eso puede tener lugar. No pensemos solamente en el ámbito familiar sino también por ejemplo en los ámbitos ONG o a determinados colectivos que necesitan el apoyo de un profesional y muchas veces no lo pueden pagar. Desde ese punto de vista le parece que realmente es loable y necesario. Mucha gente se jubila teniendo un potencial físico, mental y técnico para aportar en distintos ámbitos y le parece bien que exista esa posibilidad. Dicho esto, el tema es cómo instrumentarlo. Aquí es donde le parece que deberíamos optar por una política de no innovar. Es decir, de que se mantenga en Directorio las facultades para analizar caso por caso las situaciones que se planteen. Obviamente esa consideración por parte del directorio está sometida a los avatares, de un órgano colegiado que se reúne una vez por semana y que además tiene una agenda de temas muy profunda y profusa. Y obviamente tal vez los tiempos no sean todo lo rápido o todo lo urgente que las personas que se presentan a solicitar trabajar con esa posibilidad desearían. Pero, por otro lado, cree que también le otorga a la Caja como Institución, a los propios afiliados que cotizan y están al día, la tranquilidad de que cada caso es analizado específicamente y tenido en cuenta por el Directorio específicamente y no se transforma, -pidiendo disculpas por la expresión rústica- en una fábrica de chorizos donde los profesionales se presentan y simplemente no con todos los controles que quisiéramos se otorgan esas posibilidades de trabajar a pesar de estar acogidos al régimen jubilatorio. De nuevo pone de manifiesto que hay una cantidad de situaciones que son loables, la posibilidad de los profesionales de trabajar para la comunidad, devolver en algo lo mucho que hemos recibido en nuestra educación universitaria y de la propia Caja a través de la jubilación. Cree que debería mantenerse en el Directorio la potestad de analizar caso a caso.

El Dr. Mauro Fonticiella ratifica y se adhiere a lo expresado por su colega Dr. Rodrigo Deleón.

El Cr. Jack Conijeski cree que la verdad es una iniciativa loable como manifestaba el Dr. Deleón pero en cada profesión debe haber infinidad de casos sobre esa naturaleza. Es muy común en varias profesiones, fundamentalmente las que componen el corazón de la Caja, médicos, abogados, contadores, arquitectos, de que existe mucha tradición familiar. Hijos de médicos, contadores que tienen un estudio, están los hijos y los contadores, que también siguen vinculados, vamos a no engañarnos, aunque pueda ser honorario o no, nunca se podrá traspasar la cortina para ver cuál es la verdadera realidad. Lo mismo pasa en el caso de abogados y arquitectos. Es muy difícil establecer una reglamentación, permanentemente se pueden estar presentando casos diversos. Sería una tarea titánica poder abarcar todos los casos. Comparte la opinión del Dr. Deleón, cree que allí está un poco lo que puede pasar en el futuro. Si bien la reforma de la ley de la Caja no hace ninguna mención a la posibilidad de que los profesionales tengan algún régimen de trabajo una vez jubilados, pero en algún momento, eso existe en todo el mundo, y no vamos a ser ajenos al mismo, habrá que reglamentar y de alguna forma va a posibilitar blanquear muchas situaciones que nosotros las conocemos hoy en día, y es muy difícil establecer el límite, porque seguimos siendo profesionales toda la vida. Por el hecho de habernos jubilado, no dejamos de ser profesionales. Desarrollemos la tarea que desarrollemos, sea presuntamente honoraria y todo

lo demás, muchas veces estamos implícitamente desarrollando una tarea profesional. Por eso adhiere a la posición del Dr. Rodrigo Deleón, le parece sumamente difícil la reglamentación, los límites de cuando es honorario o no, y que el directorio disponga y siga manteniendo el control de los casos que se vayan presentando.

El Ing. Bruno Baselli cree que sería bueno que el documento cuando lo presenten para hacer actividades no remuneradas de los jubilados, se haga una declaración jurada, como la que hacemos de ejercicio, de carácter penal. Quería consultarle al Dr. Deleón si está de acuerdo con eso. Que sanción corresponde en caso de descubrir que esa persona es remunerada.

El Dr. Deleón va a ser fiel a su opinión de que no emite opiniones técnicas relativas a la Caja, porque hay un cuerpo de abogados muy bueno que realmente cumple su función adecuadamente. Su área no es penal por lo que no se anima a emitir una respuesta a lo que plantea el ingeniero que le parece muy interesante. También está de acuerdo en la declaración jurada que le parece un instrumento muy válido.

El Ing. Bruno Baselli pregunta si se puede transmitir esa inquietud al Directorio.

El Dr. Deleón manifiesta su apoyo.

El Ing. Bruno Baselli quiere que la inquietud llegue a Directorio y se les explique qué tipo de sanción sería sobre un marco de declaración jurada, y que tipo de sanciones estarían previstas en caso de no cumplirlo.

La Dra. Quintana expresa que cuando se presentó este asunto, fue a raíz de que con la pandemia se había llamado a médicos jubilados para atender el teléfono. Era una situación especial por la pandemia. Sabemos que los médicos piden autorización para hacer recetas para familiares, etc. Con respecto a cuando descubren a un jubilado ejercer la profesión ha visto por las actas a personas conocidas que han tenido que devolver todo lo que había cobrado de jubilación. El Sr. Jefe de Secretarías explica que lo planteado por la Comisión Asesora y de Contralor está previsto en el art 133 de la ley 17.738 que dice “sanciones por violación de la incompatibilidad de ejercicio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, los afiliados pasivos que infrinjan la prohibición de ejercer su profesión, se les sancionará a juicio del Directorio con la pérdida de 30 % de la pasividad por igual periodo que haya ejercido. El referido porcentaje se aumentará al sesenta por ciento (60%) si el jubilado infringiera la prohibición por segunda vez, también por igual período que el que haya ejercido. Una tercera reiteración de la infracción será penada con la pérdida definitiva de la pasividad. Si el sancionado optare por el reingreso a la actividad, la sanción aplicada se suspenderá, retomando fuerza y vigor cuando el afiliado se acogiera nuevamente a los beneficios jubilatorios.” A su vez, el artículo 136 de la ley 17.738 habla de las declaraciones falsas, “La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionada en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal.” Es lo que dice la Dra. Quintana, en general cuando en la investigación se descubre a un pasivo, se le hace devolver su pasividad, pero no solo eso, sino que además cuando ejerce está en el ejercicio de su profesión por lo tanto corresponde que aporte por el período de ejercicio. Como en general las investigaciones de ejercicio demoran en concretarse y eso es materia de discusión entre la institución y el profesional, esas declaraciones de ejercicio cuando se llega a su final resultan en periodos de ejercicio que se cobran con multas y recargos, más las multas previstas por la ley por declaraciones no realizadas o realizadas fuera de plazo. Por lo tanto, son instancias muy complejas para el instituto, pero también para el profesional. No son pocas, son varias por año.

El Sr. Presidente agradece por el aporte y le parece absolutamente oportuno.

El Dr. Deleón agradece al Jefe de Secretarías por la acotación tan valiosa, cree que teniendo en cuenta precisamente la vigencia de la norma mencionada, no obsta la instrumentación de la declaración jurada en la cual debería contar precisamente los artículos que se mencionaron.

El Sr. Presidente desea decir que ha escuchado atentamente y se ha enriquecido con los aportes sobre el tema que el Directorio les consulta. Luego de oírlos, comparte los conceptos vertidos en sala, los cuales entiende sumamente atinados, por lo tanto, toma como base el primer planteo que fue el del Dr. Deleón y también el del Cr. Conijeki e Ing. Baselli. En consecuencia, parece que habría un consenso bastante amplio por lo cual se permitiría plantear formar un grupo, sugiriendo al Dr. Deleón y algún otro colega que se ofrezca para que hubiera una redacción para elaborar un informe y enviárselo al Directorio. Se siente muy satisfecho con los aportes de todos. Debe decir que la casuística en estos casos es de lo más variada, tanto por situaciones personales como por la naturaleza de las distintas profesiones. Por eso le parece bien que se considere cada caso en forma individual, de hecho, hoy en día hay que hacerlo, y que es bueno se incorpore los aportes de los compañeros. Por eso cree que habría que hacer una redacción final para contestarle al Directorio y se siente congresado de que el Directorio haga que esta Comisión ejerza su función de asesora.

El Ing. Leonardo Puei expresa estar de acuerdo con todo lo manifestado, pero le surge una pregunta. ¿Cómo se demuestra que alguien hizo ejercicio profesional? Le parece complicado para entrar a aplicar sanciones, porque eso hay que demostrarlo. Si se hace un plano, es claro, pero se pueden hacer trabajos y firmar otro. Quizás haya un mecanismo legal para demostrarlo.

El Sr. Jefe de Secretarías manifiesta que por su conocimiento personal depende de cada profesión. Hay profesiones más fáciles que otras. Esto ha ido cambiando mucho en estos últimos años porque la Caja ha logrado un enorme nivel de intercambio de información con otros organismos. Con el Poder Judicial, con el BPS, desde que se instaura el FONASA el intercambio es muy rico, surge mucha información sobre el ejercicio de los profesionales. En general es por eso que decía que las investigaciones de ejercicio son muy largas, porque probar algo es difícil, en general se prueba, la discusión siempre persiste y termina en un Juzgado. La Caja adopta la resolución, el profesional recurre dentro del plazo legal, la Caja se pronuncia manteniendo la resolución o no. Cada profesión tiene una mecánica distinta, pero en general entra el cuerpo inspectivo de la Caja y la prueba material que se busca que el profesional presente surge bastante claramente. Además, las investigaciones cuando se hacen es porque el indicio de inicio es muy fuerte. No se inicia por una presunción. En el caso de los abogados, por ejemplo, se intercambia con el Poder Judicial la actuación en un expediente, es incontrovertible porque actuó. Hay otras profesiones que son más fáciles de evadir. Difiere mucho la forma de fiscalizar a cada una.

El Cr. Conijeski recuerda un caso reciente en el que se presentó la Caja con una contadora que era gerente de un Banco al mismo tiempo. Y ahí realmente establecer los límites entre el ejercicio o no de la profesión es muy difícil. Es muy discutible. Si bien se puede alegar que la función gerencial, es decir que no es específicamente una función contable, cada uno por su formación tiende a propinar eso mismo en el ejercicio de cualquier tarea. Todo lo que se aprende profesionalmente ayuda en una tarea gerencial y todo lo demás. Fue un caso bastante polémico, y va a la pregunta del ingeniero en que los límites están bastante difusos. Cree que básicamente eso pasa, no en el caso específico, sino en general cuando la tarea es honoraria o no es honoraria, también es sumamente difuso. Uno puede por

ejemplo ser contador de un club social, un cargo absolutamente honorario, pero no deja de ser una tarea profesional, entonces es un campo difuso que a veces es difícil de precisar. Lo mismo debe pasar en todas las profesiones, uno tiene amigos médicos y le consulta, le pide consejos, puede ser una charla social pero no deja de hacer referencia al ejercicio profesional.

El Sr. Presidente propone al Dr. Deleón y a alguien que colabore para hacer una redacción que recoja el amplio consenso que hubo, no creyó que fuera tan fácil y claro lograrlo. Se siente muy satisfecho.

El Dr. Deleón propone al Dr. Mauro Fonticiella para que lo acompañe en la tarea.

El Dr. Fonticiella acepta.

El Sr. Presidente señala que le parece adecuado y que por favor se recoja la propuesta del Ing. Baselli sobre las declaraciones juradas. Consulta al Ing. Baselli si está de acuerdo.

El Ing. Baselli responde que sí y que haga referencia a los artículos de la ley que son sancionatorios.

El Sr. Presidente sugiere que se forme un grupo con el fin de elaborar un informe para la próxima sesión, recabando las inquietudes de los distintos miembros de la Comisión Asesora y de Contralor respecto al tema en cuestión; informe que será enviado posteriormente al Directorio. Propone para formar parte del grupo que realice dicha tarea, al Dr. Rodrigo Deleón, al que se le adjunta el Dr. Mauro Fonticiella a pedido del primero.

Así se acuerda.

El Sr. Presidente finalmente agradece a todos quienes participaron en la presente sesión, señala que la próxima reunión será en quince días, seguramente en ese entonces quizás y si dios quiere tengamos que decir que tenemos el articulado y le pusimos el broche de oro a lo que la Comisión de Marco Legal sugiere como la próxima ley a presentar a las autoridades y a defender para nuestra Caja. Lo enfatiza y por eso ofreció la palabra porque le parece un hecho que no es menor, quizás no es un sentimiento que necesariamente hay que compartir, pero para él es quizás una de las cosas más importantes que ocurrirían en esta Legislatura (Período). Garantizar para las futuras generaciones y para la Caja un período importante de sustentabilidad.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos se levanta la sesión.

/mf.pb

Dra. Stella Quintana
Secretaria

Ing. Agr. Enrique Valdez
Presidente